

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-02515-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca López Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 3.8.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Francisca López Pérez, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-02555-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Castillo Eslava.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 17.3.2009, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.^a Dolores Castillo Eslava, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-03011-1.

Nombre y apellidos: Doña Laura Elisabeth Romero López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 18.6.2009, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Laura Elisabeth Romero López, las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones, que se indican en los Anexos a la presente Resolución, concedidas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, competente para la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones, de acuerdo con el Decreto 123/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo de 2008), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, que se indica en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de edificios de usos escénicos y/o musicales (BOJA núm. 104, de 1 de junio de 2006), con cargo a las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto e importes concedidos.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.00.45C.

Beneficiario: Vejer de la Frontera (Cádiz).

Objeto: Subvención reglada por convenio, Anexo I, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) para la financiación conjunta de obras de rehabilitación del Teatro San Francisco en la localidad de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Importe subvención: 166.562,16 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.02.45C.

Beneficiario: Campillos (Málaga).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Campillos (Málaga) para la financiación conjunta de obras de construcción de un Auditorio Municipal en la localidad de Campillos (Málaga).

Importe subvención: 525.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.02.45C.

Beneficiario: Olvera (Cádiz).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) para la financiación conjunta de obras de construcción de un Centro Cultural en la localidad de Olvera (Cádiz).

Importe subvención: 525.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.01.45C.

Beneficiario: Nerva (Huelva).

Objeto: Subvención reglada por convenio, Anexo, entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Nerva (Huelva) para la financiación, ejecución y gestión conjunta de las obras de climatización del Teatro Cine Victoria, en la localidad de Nerva (Huelva).

Importe subvención: 42.791,75 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.02.45C.

Beneficiario: Baeza (Jaén).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), para la financiación conjunta de equipamiento escénico del Teatro Montemar en la localidad de Baeza (Jaén).

Importe subvención: 57.924,99 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.02.45C.

Beneficiario: Cala (Huelva).

Objeto: Subvención reglada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Cala (Huelva) para la financiación conjunta de obras de equipamiento de Salón Cultural de la localidad de Cala (Huelva).

Importe subvención: 56.250,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.00.45C.

Beneficiario: Coín (Málaga).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Coín (Málaga) para la financiación conjunta de obras de construcción de un Espacio Escénico en la localidad de Coín (Málaga).

Importe subvención: 1.295.932,35 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.00.45C.

Beneficiario: Lucena (Córdoba).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la financiación conjunta de obras de construcción de un Auditorio Municipal en la localidad de Lucena (Córdoba).

Importe subvención: 1.000.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.01.45C.

Beneficiario: Loja (Granada).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre las Consejerías de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja (Granada) para

la financiación, ejecución y gestión conjunta de las obras de Rehabilitación del Teatro Imperial de Loja (Granada).

Importe subvención: 1.202.254,27 €.

Aplicación presupuestaria: 01.22.00.03.00.764.00.45C.

Beneficiario: Alcaudete (Jaén).

Objeto: Subvención reglada por convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) para la financiación conjunta de obras de construcción de un Espacio Escénico en la localidad de Alcaudete (Jaén).

Importe subvención: 901.518,16 €.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones, que se indican en el Anexo a la presente Resolución, concedidas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, competente para la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones, de acuerdo con el Decreto 123/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo de 2008), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, que se indica en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones de fomento y promoción cultural en el año 2009 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.22.00.01.00.464.00.45C.7 y 0.1.22.00.01.00.484.00.45C.5, con especificación de los beneficiarios, objeto y cantidades concedidas.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)	XXV CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA «ANDRÉS SEGOVIA» Y XXII CONCURSO DE COMPOSICIÓN	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)	V CERTAMEN NACIONAL DE VIOLONCHELOS «CELLO ARQUILLOS 09»	6.000,00
ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVA PARA LA COOP. BATÁ	MUESTRA DE DOCUMENTALES Y CINE SOCIAL.	6.000,00
ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DANZA MÓBILE (SEVILLA)	PROGRAMACIÓN ESCÉNICA-FESTIVAL INTERNACIONAL ESCENAMÓBILE SEVILLA 2009 DE ARTE Y DISCAPACIDAD	6.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL «JUAN BERNABÉ» (SEVILLA)	JORNADAS DE OTOÑO JUAN BERNABÉ 2009	10.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICARTE (CÁDIZ)	FESTIVAL MUSICAL MONKEY WEEK	59.900,00
ASOCIACIÓN ENSEMBLE INSTRUMENTAL DE GRANADA	MÚSICA SUR 2009. II FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE MOTRIL.	6.000,00
ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA JÓVENES MÚSICOS «CIUDAD DE LUCENA» (CÓRDOBA)	19 ESCUELA Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE LUCENA «PRESJOVEN»	27.000,00
AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)	14 CERTAMEN DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE CABRA.	15.000,00
COLECTIVO ANDALUZ JÓVENES GAYS-LESBIANAS «ENTIENDES» (CÓRDOBA)	3ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE GAY-LÉSBICO DE ARTES AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA «IDEM»	6.000,00
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA DE ITÁLICA 2009	60.000,00
FEDERACIÓN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD ANDALUZA (ALMERÍA)	3º CONCIERTO DE BANDAS DE MÚSICA DE ANDALUCÍA	6.000,00
FUNDACIÓN CAJAMAR	I FESTIVAL DE DANZA DE ALMERÍA 2009	6.000,00
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO (GRANADA)	FESTIVAL SETE SÔIS SETE LUAS, 2009	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALMERÍA)	CURSOS INTERNACIONALES DE BAILE BOLERO Y CLAVE ESPAÑOL «DIEGO FERNÁNDEZ»	4.000,00
AYUNTAMIENTO DE GUARO (MÁLAGA)	XIII FESTIVAL DE LA LUNA MORA: ACTIVIDADES PARALELAS	15.000,00
HORACIO REBORA MORRA	21 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO DE GRANADA	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE ÍLORA (GRANADA)	19 FESTIVAL INTERNACIONAL PARAPANDAFOLK 09	20.000,00
INSTITUTO DE TEATRO CLÁSICO GRECOLATINO DE ANDALUCÍA (SEVILLA)	XIII FESTIVAL JUVENIL EUROPEO DE TEATRO GRECOLATINO DE ITÁLICA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)	XXIII FESTIVAL CORAL DEL ATLÁNTICO	12.000,00